SERVICIO SALUD AYSEN HOSPITAL REGIONAL COYHAIQUE	**PROTOCOLO ENTREGADE TURNO MÉDICO UPC NEONATAL** **UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO NEONATAL** **DEPENDIENTE DE DEPTO.ATENCIÓN CRÍTICA**	**Código:** **Edición: 01** **Fecha inicio Vigencia: 09/02/2021** **Páginas: 1 - 6** **Vigencia: 5 años**

PROTOCOLO ENTREGA TURNO MEDICO UPC NEONATAL

ELABORACIÓN	REVISIÓN	VISACIÓN	APROBACIÓN
Paula Sottovia	Mauricio Tapia	Paulina Arriagada	Jaime López
Medico Jefe UPC Neonatal	Jefe Departamento Critico	Jefe Dpto. Calidad	DIRECTOR
Firma	Firma	Firma	Firma
Fecha: 27/01/2021	Fecha:29/01/2021	Fecha: 09/02/2021	Fecha:09/02/2021

1. INDICE:

TITULO	Nº página
Introducción	3
Objetivos	3
Responsables	3
Alcance	3
Excepciones	4
Terminología	4
Descripciones de las Actividades del Proceso	4
Referencias Bibliográficas	6

1. INTRODUCCIÓN:

La entrega de turno es un procedimiento inherente al trabajo clínico en los servicios de hospitalización y urgencias, de particular importancia en las Unidades de cuidado crítico, mediante el cual se realiza el relevo de los profesionales teniendo lugar la transferencia en forma clara, completa, organizada y veraz de información verbal y/o escrita relativa a la condición del paciente y soporte administrativo.

La protocolización y estandarización del sistema de entrega de turno de médicos residentes además de mantener uniforme en el equipo la información de los pacientes, alertará oportunamente situaciones de riesgo que pudiesen tener que ser objeto de seguimiento y, por lo tanto, promoviendo la seguridad de los pacientes y la continuidad del proceso de atención.

2. OBJETIVO GENERAL:

- Estandarizar el proceso de entrega y recepción de turno de Residencia Médica que contemple datos mínimos a informar y registrar.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Establecer un sistema de entrega de turno que garantice continuidad de la atención en aspectos relevantes para la seguridad de los pacientes en la UPC Neonatal.

- Informar oportunamente situaciones clínicas y administrativas que se presentan durante la jornada de turno.

4. RESPONSABLES:

RESPONSABLE	FUNCION
Jefe Departamento Unidades críticas	• Velar por el cumplimiento del protocolo
Médico jefe UPC NEONATAL	• Mantener normativa actualizada. • Difusión y capacitación continua del protocolo al personal de su dependencia.
Médicos Residentes	• Conocer, Cumplir y aplicar el protocolo.

5. ALCANCE:

- La entrega turno abarca todas las unidades clínicas de atención cerrada del establecimiento en donde participen los médicos residentes de UPC Neonatal (UCIN) y en donde ejerzan su atención y funciones clínicas:
    - Recién nacido inmediato
    - Puericultura
    - UPC Neonatal (UCIN)

6. EXCEPCIONES:

No hay

7. TERMINOLOGIA:

Entrega Turno: La entrega de turno es un procedimiento inherente al trabajo clínico en las unidades de hospitalización y emergencia, mediante el cual se produce el relevo de los profesionales, y tiene lugar la transferencia, en forma clara, completa, organizada y veraz, de información relacionada con las funciones asistenciales y administrativas, incluyendo situación clínica, plan de cuidados, tratamientos y/o exámenes realizados a los pacientes y los que han quedado pendientes, dejando además registro escrito de ello.

Registro de entrega de turno: Documento en el cual se evidencia el registro de datos clínicos y administrativos relacionados con la atención de los pacientes (libros foliados, hojas de entrega de turno, entre otros). Es posible encontrarlo en formato análogo o digital.

8.0 DESCRIPCIONES DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO:

8.1. Consideraciones Generales:

- La entrega de turno se realizará en cada cambio de turno, diariamente, de lunes a domingo.
- El horario de entrega de turno médico en el establecimiento será: 8:30 hrs todas las mañanas en días hábiles y 9:00 hrs los días inhábiles.
- Los médicos deben presentarse a la hora establecida en la unidad correctamente uniformados.
- Los médicos salientes no pueden abandonar su lugar de trabajo mientras no sea relevado por el médico entrante a turno o por quien designe el médico jefe de la Unidad.
- La entrega de turno debe ser precisa, clara, ordenada y respetuosa. Evitar interrupciones y comentarios innecesarios sobre otros pacientes o situaciones de conflicto entre funcionarios.
- Se deberá entregar información tanto del área clínica como administrativa de la respectiva unidad si fuere necesario.
- El sistema de entrega turno de médicos residentes en el establecimiento contempla:
    - Entrega información verbal.
    - Entrega turno escrita
- Se debe resguardar estricta confidencialidad de la información.

8.2 Consideraciones para médicos para entrega de área recién nacido:

- Respecto al área de recién nacido se deberá entregar informe del turno en el siguiente orden según área:
  - Pacientes en recién nacido inmediato
  - Pacientes embarazadas en prepartos
  - Pacientes de neo básico en maternidad.
- El médico que evalúe a pacientes en puericultura, ya sea el residente de turno o médico tratante, al finalizar su jornada laboral deberá realizar entrega de sus pacientes a médico residente, quien estará a cargo en horario inhábil.

8.3 Entrega información verbal:

- La recepción y entrega de turno se debe realizar al 100% de los pacientes hospitalizados.

- La entrega y recepción se realizará en **la UPC Neonatal**, idealmente en oficina de residencia médica, con el objetivo de mantener el ambiente terapéutico de los pacientes neonatales.

- La entrega verbal se efectuará con los registros clínicos de enfermería y/ ficha clínica. Para dicha entrega el profesional contará con la información necesaria a transmitir con el propósito de asegurar la continuidad de los cuidados y tratamientos. La entrega contemplará la siguiente información:
  - Nombre y apellidos del paciente
  - Diagnóstico
  - Estado del paciente
  - Tratamiento
  - Procedimientos realizados
  - Exámenes y/o procedimientos pendientes
  - Datos relevantes evolución del paciente
  - Eventualidades ocurridas durante el turno

- La entrega del proceso administrativo si corresponde, debe incluir
  - Disponibilidad de personal
  - Disponibilidad de camas
  - Residente de turno
  - Eventualidades ocurridas durante el turno

8.4 Entrega turno escrito:

- Se dejará constancia de la entrega de turno en: ***"Carpeta de Entrega de turno médico UCIN" donde se archivará la "Hoja registro de entrega de turno médico"***, dispuestos para ello en la unidad correspondiente.

- La "Hoja registro de entrega de turno" se archivarán en forma correlativa según fecha.

- El llenado de los registros es responsabilidad del médico saliente, utilizando y llenando el archivo digital dispuesto con lenguaje claro y profesional.

- El médico que ingresa es responsable de tomar conocimiento de todos los aspectos registrados, aunque no le hayan sido manifestados verbalmente.

- Los datos mínimos contenidos en el registro de entrega de turno médico son:
  - Fechas de inicio y término del período del turno
  - Nombre y apellido médico saliente
  - Nombre y apellido médico entrante
  - Identificación del 100% de los pacientes con:
    - ✓ Nombre y apellido (o de la madre, como "Hijo de")
    - ✓ Fecha de nacimiento/ Fecha de ingreso a la Unidad
    - ✓ Peso de nacimiento/ Peso de ingreso a la Unidad
    - ✓ Número de cama
    - ✓ Diagnóstico actualizado
    - ✓ Estado del paciente
    - ✓ Procedimientos, Exámenes, tratamientos y/o evaluaciones en curso y/o pendientes.
  - Eventos adversos y/o centinelas ocurridos en el turno.
  - Traslados fuera establecimiento ocurridos durante el turno.
  - Fallecimientos si corresponde.
  - Situaciones de índole administrativa y clínicos que ameriten se consideren relevantes por el médico de turno para resguardar la seguridad y continuidad de la atención (RRHH, materiales, equipamiento, infraestructura, situaciones coordinación, etc.)

- La carpeta con "Hojas de registro de entrega de turno" deberá permanecer custodiada por Médico jefe de la unidad o médico residente de turno en día inhábil.

- El médico jefe podrá registrar información en los registros de entrega de turno que amerite pertinente.

9.0 Referencias bibliográficas:

- Procedimiento de entrega de turno médico Servicio de Neonatología-Unidad de paciente crítico neonatal. Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena.2018.